



## Carta al editor

F. Javier Hagenbeck A\*

**A**cerca del artículo publicado en el número de mayo de *Ginecología y Obstetricia de México* (Koch E, Bravo M, Gatica S, Stecher JF, Aracena P, Valenzuela S, Ahlers I. "Sobrestimación del aborto inducido en Colombia y otros países latinoamericanos") en el que se cuestiona la técnica estadística que usó el Instituto Guttmacher, no me queda más que reconocer, una vez más, que las estadísticas pueden avalar grandes verdades pero también grandes mentiras.

Cuando se nos da un "dato" en porcentaje, frecuencias, incidencias, riesgos etc., vale la pena conocer con base en qué premisa o premisas se llegó a tal conclusión, qué tipo de estudio y de población, el número de participantes, la representatividad de la población de estudio, la validez de extrapolar los datos en dos poblaciones diferentes, los datos obtenidos de fuentes oficiales, la temporalidad del estudio, los datos de encuestas de opinión, la calidad de los encuestados y qué técnica estadística se usó para establecerla.

Al tomar decisiones, sobre todo a escala gubernamental, con base en estudios no bien diseñados o incluso mal intencionados, las repercusiones en la población pueden ser graves. Así, por citar un ejemplo cercano, el 27 de abril de 2007, se modificó una ley en el Distrito Federal que permite el aborto en dicha localidad antes de las 12 semanas con base en tres premisas o argumentos: que el aborto legalizado disminuye la morbilidad y la mortalidad maternas, que evita un "grave problema de salud pública" y que logra el bienestar físico, mental y social de la mujer. Cada uno de estos argumentos los trató y descartó de forma muy puntual y estadísticamente ortodoxa el doctor Eduardo Gayón Vera y su crítica se publicó en esta revista (*Ginecol Obstet Mex 2010;78(3):168-180*).

El doctor Gayón Vera utilizó sólo datos duros publicados por las dependencias gubernamentales nacionales e internacionales correspondientes y con un nivel de evidencia II-3.<sup>1</sup>

La técnica estadística del "multiplicador" podría ser válida a partir de datos duros y confiables, pero el Instituto Guttmacher lo hace a partir de encuestas de opinión. El mismo Instituto lo reconoce, pero lo minimiza. En su estudio *Estimaciones del aborto inducido en México: ¿qué ha cambiado entre 1990 y 2006?*, menciona que:

Debido a que la experiencia directa del tratamiento de mujeres con complicaciones de aborto puede influir en las percepciones de los informantes clave, calculamos el multiplicador para dos grupos de personas entrevistadas: aproximadamente el 60% que eran prestadores médicos (aqueños directamente involucrados en la atención clínica); y otro 40% que no eran prestadores de servicios (aqueños que trabajan en estadísticas de salud, administración, investigación e incidencia política). Los resultados mostraron que los prestadores médicos percibieron una mayor probabilidad de complicaciones médicas que los del otro grupo; [...] Para ajustar este sesgo se calculó el multiplicador dando igual peso a los dos grupos.<sup>2</sup>

Como puede apreciarse, se calcula el factor multiplicador con base en encuestas, se reconocen las diferencias en la calidad de opinión de los encuestados, pero se les da el mismo valor. También menciona:

Si bien tenemos confianza en que entrevistamos a una muestra diversa de profesionales de la salud que son expertos en este tópico, no deja de ser una muestra por conveniencia y sus respuestas se basaron en percepciones.<sup>2</sup>

Valdría la pena preguntar a conveniencia de quién y con qué motivo el Instituto Guttmacher llega a conclusiones a partir de muestras por conveniencia de entrevistados y encuestas de opinión y con base en ellas calcula el factor multiplicador de hechos, de por sí imprecisos, como es el del número de abortos clandestinos; exagera cifras y presiona de este modo a instituciones y gobiernos a la

\* Centro Médico ABC Santa Fe.

toma de decisiones. Verdad de Perogrullo es que se llega a conclusiones erróneas a partir de premisas falsas.

Un buen ejemplo de exageración es el caso de Colombia, donde grupos de feministas mencionaban que la incidencia del aborto ilegal crecía en forma alarmante: 250,000, 300,000, 450,000 anualmente. Más de un año después de su legalización, la Viceministra de Salud de Colombia comentaba que se habían realizado aproximadamente 50 abortos. No 50,000 o 5,000, ni siquiera 500. Tan sólo cincuenta. Éste es el orden de la magnificación de las cifras difundidas.<sup>3</sup>

El Instituto Guttmacher también reportó una estimación de abortos inducidos en el Distrito Federal de 137,145 a 194,875 casos, con una media de 165,445. También menciona que la estimación media corresponde a un aborto por cada 2.3 nacidos vivos o poco menos de un aborto por cada tres embarazos.<sup>2</sup> Las cifras anteriores son alarmantes pero falsas. En las publicaciones oficiales de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, se reporta que en el periodo del 27 de abril de 2007 al 15 de diciembre de 2011 se habían realizado, en los hospitales de la Secretaría de Salud del DF, 69,861 procedimientos de interrupción legal del embarazo (ILE); entiéndase aborto inducido. Esta cifra anualizada representa un total de 15,056 abortos inducidos por año.<sup>4</sup> El Instituto Guttmacher incrementó 10.9 veces

las cifras reales; sin tomar en cuenta que muchas de estas pacientes no son originarias del DF, por lo que el error se incrementa. La Secretaría de Salud no tiene registro de los abortos inducidos en el medio privado (existen 17 clínicas privadas diseñadas para esto), pero calcula que por cada uno de los abortos inducidos en hospitales de la Secretaría, se realiza uno en las clínicas privadas. Si esto fuera cierto (no hay registros, por lo que se desconoce la cifra) el error incrementa 5.45 veces las cifras reales.

En conclusión, se tiene que tomar con reserva cualquier dato estadístico cuando no se conocen las bases de la metodología del estudio de origen.

## REFERENCIAS

1. Gayón-Vera E. Evidencias científicas en torno a la legalización del aborto en la ciudad de México. *Ginecol Obstet Mex* 2010;78(3):168-180.
2. Juárez F, Singh S, García GS, Díaz OC. Estimaciones del aborto inducido en México: ¿qué ha cambiado entre 1990 y 2006? Perspectivas internacionales en salud sexual y reproductiva, 2009. Número especial:4-14.
3. Mosher S. PRI Criticizes Guttmacher Report, 2007. Disponible en: <http://www.pop.org/content/pri-criticizes-guttmacher-report-838>.
4. Cifras sobre la interrupción legal del embarazo en el DF. 27 de Abril de 2007 al 15 de Diciembre de 2011. Infomex DF-16 de enero de 2012.